



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL –FAMILIA
PASE AL DESPACHO**

Santa Marta, nueve (09) de octubre dos mil veinte (2020).

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

En la fecha paso Acción de Tutela con Rad. 47-001-22-13-000-2020-00249-00 (Folio 032 - Tomo X). Lila Velásquez Nuñez actuando como agente oficiosa de la joven María Fernanda Domínguez Velásquez, en contra del Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y del Juzgado Primero de Familia de Santa Marta, representado por el Dr. Sergio Campo Ramos, a la que fueron vinculados el menor Eliécer David Domínguez Velásquez, representado por la accionante, el Ministerio Público, el Defensor de Familia y la Compañía Suramericana Seguros de Vida S.A., informándole que, en cumplimiento al auto de la fecha, se elaboró la convocatoria a Sala para discusión del proyecto de fallo y se fijó en Secretaría el aviso respectivo. Provea.

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL -FAMILIA**

CONVOCATORIA

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

El suscrito Secretario Adjunto de la Sala Civil - Familia, del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, CONVOCA a Sala a los Honorables Magistrados doctores CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO y MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO, a discusión por videoconferencia de la Honorable Magistrada Dra. TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR para el día trece (13) de octubre dos mil veinte (2020), a las 03:00 P.M., con el fin de llevar a cabo la discusión de los proyectos de fallo al interior de la (s) siguiente (s) acción (es):

Rad. 47-001-22-13-000-2020-00249-00 (Folio 032 - Tomo X). Lila Velásquez Nuñez actuando como agente oficiosa de la joven María Fernanda Domínguez Velásquez, en contra del Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y del Juzgado Primero de Familia de Santa Marta, representado por el Dr. Sergio Campo Ramos, a la que fueron vinculados el menor Eliécer David Domínguez Velásquez, representado por la accionante, el Ministerio Público, el Defensor de Familia y la Compañía Suramericana Seguros de Vida S.A.

Santa Marta, nueve (09) de octubre dos mil veinte (2020).

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto